

Conductores: Aluminio Acero.  
 Longitud total en Kms.: 0,467.  
 Apoyos: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 4.  
 Crucetas: Cero. Bóveda.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Entre apoyo n.º 13 de L.A.M.T. Almendralejo I y C.T. Erines, en el T.M. de Hornachos.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 100.  
 Emplazamiento: Hornachos. Entre apoyo n.º 13 de L.A.M.T. Almendralejo I y C.T. Erines, en Hornachos.  
 Presupuesto en pesetas: 2.295.889.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-015429.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los

bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Badajoz, 1 de diciembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN					
Nº	Paraje		Cultivo	Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo		Observaciones
	Políg	Parc.				Nº	m²	ml	m²	
<b>T.M. HORNACHOS</b>										
1	25	29a		Antonio Calero Acedo		1	1,02	62,81	251,24	Regato
2	25	28		Antonio Calero Acedo				52,86	211,44	Regato
3	25	57a	Pastos	Eusebio Márquez Hidalgo		2	3,22	326,81	1.307,24	
4	25	68a	Olivos	Angel Orozco Galán		1	1,02	11,17	44,68	

#### CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

**ANUNCIO de 4 de diciembre de 2000, sobre nave para aserradero de granito. Situación: Paraje «Las Cumbres». Promotor: Granitos Prim Barquero, S.L., en Quintana de la Serena.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995,

de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Nave para aserradero de granito. Situación: Paraje «Las Cumbres». Promotor: Granitos Prim Barquero, S.L. Quintana de la Serena.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 4 de diciembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.